

Senado de la Nación  
Secretaría Parlamentaria  
Dirección General de Publicaciones

(S-1769/16)

## PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del organismo que corresponda, informe sobre el contrato celebrado para importar gas natural y/o gas natural licuado desde la República de Chile por ENARSA S.A., con especial consideración de los puntos que se detallan a continuación:

1. Evaluación y diferencia económica beneficiosa para nuestro país respecto de otros oferentes de la región, especialmente con el Estado Plurinacional de Bolivia.
2. Precio final por millón de BTU (MBTU), coste de transporte, y estructura de costos total.
3. Empresas contratadas para el transporte y condiciones de contratación.
4. Formas de pago y financiamiento convenidos.
5. Jurisdicción estipulada contractualmente en caso de controversias judiciales.

Silvina M. García Larraburu.-

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

En las últimas semanas ha trascendido públicamente que la empresa estatal ENARSA SA contrató la compra de gas a la República Chile por precios que superan en un 128% lo abonado por las importaciones provenientes del Estado Plurinacional de Bolivia.

No habiendo todavía el Ejecutivo Nacional justificado el mazazo tarifario aplicado en los aumentos astronómicos al gas, nos encontramos con esta novedad que somete a industriales, comerciantes y trabajadores de nuestro país a continuar pagando sobreprecios.

Se trata de una decisión política de trascendencia fundamental que afecta a todo el país y sin embargo existe una total desinformación al

respecto, esta situación es la que motiva el presente pedido, máxime si se tiene en cuenta que la empresa adquirente es una empresa con capital accionario total en manos del Estado.

En estos últimos meses el aumento de tarifas de los servicios públicos ha sido feroz y sin discriminación de las consecuencias para los diferentes sectores socioeconómicos. Más la no diferenciación del uso y goce de determinados servicios en las diferentes zonas de nuestro país (algunos de vital importancia para la supervivencia diaria de miles de ciudadanos, como por ejemplo el gas y la electricidad para calefacción en la región patagónica), hace que este tipo de medidas tengan una repercusión aún mayor en toda la sociedad. Resulta necesario conocer el porqué de estos tipos de contrataciones directas y por precios mayores al de otros oferentes.

Es en ese sentido que, desde el Senado de la Nación, solicitamos se nos informe sobre los términos del contrato celebrado, a fin de conocer en profundidad el porqué de tales decisiones ejecutivas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Silvina M. García Larraburu.-